



**IVS Compañía de
Certificaciones S.A.S.**

Santiago de Cali, Julio 23 de 2021

**PARA: ESTACIONES DE SERVICIO – DISTRIBUIDOR MAYORISTA, ALMACENADOR, GRAN
CONSUMIDOR**

DE: GERENCIA GENERAL

Asunto: Expedición de la resolución 40198 del 2021 del Ministerio de minas y energía

Cordial saludo.

Por medio del presente se notifica a nuestros clientes certificados que el pasado 24 de junio de 2021 el Ministerio de minas y energía publicó la resolución 40198 del 2021 por la cual se modifica la Resolución 40408 del 24 de diciembre de 2020 "Por la cual se modifica la Resolución 40408 del 24 de diciembre de 2020 "Por la cual se expide el reglamento técnico aplicable a las Estaciones de Servicio, Plantas de Abastecimiento, Instalaciones del Gran Consumidor con Instalación Fija y Tanques de Almacenamiento del consumidor final, que sean nuevos o existentes, que almacenen biocombustibles, crudos y/o combustibles líquidos derivados del petróleo, y sus mezclas de los mismos con biocombustibles excepto GLP"

Debido a la expedición de la resolución mencionada anteriormente el decreto 1073 del 2015 dejará de ser aplicable para las estaciones y grandes consumidores, por lo tanto, los establecimientos mencionados y que aplica al reglamento deben dar cumplimiento a lo establecido en dicha resolución, la cual será inspeccionada por IVS en el momento en el que entre en vigor esta resolución.

Cordialmente,

Yeny Marcela Rodríguez Vargas
Gerente General

CALLE 23 NORTE No. 2 N- 25
SAN VICENTE
TELF 3087690
CALI-VALLE

www.ivscertificaciones.com